



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, veintidós (22) de marzo de 2023.

Proceso	Proceso reivindicatorio
Actuación	Fija nueva fecha de audiencia
Radicado	08634408900120150013600
Demandante	Luz Acosta Zapata
Demandado	Jackelin Jiménez Pérez

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente de continuar con las etapas procesales. Sírvasse proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintidós (22) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente, se procederá a fijar nueva fecha de audiencia a fin de continuar con la audiencia instalada en el presente proceso judicial.

Debido a lo anterior, se fijará nueva fecha de audiencia para el **ocho (8) de mayo de 2023 a las 10:00 a.m.** Se deja constancia que se reprograma la audiencia según la disponibilidad de agenda del Despacho.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Se deberá tener en cuenta lo ordenado en auto de fecha 10 de diciembre de 2021.

La diligencia se celebrará de manera virtual, a través de la **Plataforma Lifesize**. Para tal fin, el Despacho dispone el siguiente enlace o link, donde deberán conectarse las partes e intervinientes, en la fecha antes señalada.

Link audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/17493332>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61e4de459c6b7a3f9f73436dcc639797a4848092d10b90c667a0183a11563abd

Documento generado en 22/03/2023 03:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia